

Ref. EXP-UNC:0008607/2015

Córdoba,

11 MAY 2021

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UNC N° 0008607/2015** presentado por el alumno HERNÁNDEZ DIEGO DNI N° 22.206.257, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios del Plan Ord. 11/78 al Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social, y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas,

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución ECI N° 090/2015 autoriza el cambio de plan y la incorporación del alumno HERNÁNDEZ DIEGO DNI N° 22.206.257 como alumno regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación en Social;

Que el punto 13.2 del apartado D de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 236/93 establece el Régimen de Equivalencias con el Plan Ord. 11/78;

Que por aplicación de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 12/86 – Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

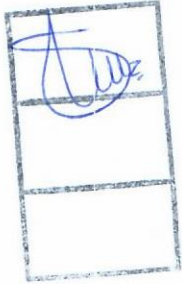
Que el alumno ha rendido y aprobado la asignatura HISTORIA SOCIAL CONTEMPORÁNEA (42-00003), tal como consta en el Libro de Actas N° 00032 Acta de Examen N° 00079 labrada con fecha 30/07/2020, lo que permite el otorgamiento de nuevas equivalencias;


Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: Conceder al alumno HERNÁNDEZ DIEGO DNI N° 22.206.257, equivalencias en la asignatura HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA (Cód. 42-00015) con calificación 6 (SEIS) y en la asignatura TEORÍAS SOCIOLÓGICAS I (Cód. 42-00008) con calificación 7 (SIETE), ambas pertenecientes al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente,
archivar.




Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

302 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba